

BAJO ARAGÓN•

El personal de Motorland deja los dos clubs que organizan las pruebas oficiales

Consecuencia de las dudas que manifestó sobre ambos el informe de la Cámara de Cuentas

Maribel S. Timoneda
Alcañiz

Los trabajadores de la Ciudad del Motor de Aragón presentaron a finales del año pasado su carta de renuncia a pertenecer al Club de Oficiales y al Club Motorland Deportivo, las dos organizaciones a través de las que la empresa pública contrataba a los comisarios deportivos y recibía autorización de las federaciones para la organización de pruebas en los circuitos del complejo.

A través de los dos clubs se han venido gestionando todo tipo de pruebas de campeonatos deportivos desde que los circuitos de Motorland iniciaron su actividad. La ley del Deporte vigente obliga a que sea un club deportivo quien se encargue de la organización de los eventos, de ahí que Motorland impulsara en su momento la creación de ambas entidades a las que han estado vinculados sus trabajadores.

La dimisión del personal es una de las consecuencias del informe de fiscalización de la sociedad pública de los ejercicios 2013 y 2014 elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón. En uno de sus apartados, el organismo autonómico ponía de manifiesto la existencia de “un conflicto de intereses del personal de la sociedad”. Entre otras cuestiones, la Cámara de Cuentas consideraba, por ejemplo, una “irregularidad” que el presidente del club de oficiales fuera el responsable del área administrativa de Motorland.

Los trabajadores decidieron desvincularse de ambas entidades en diciembre pasado presen-



Comisarios deportivos durante una prueba en Motorland

tando en bloque su dimisión del Club de Oficiales. A través de éste se realizaba la contratación de los comisarios deportivos que intervienen en las pruebas oficiales. Días después, los mismos empleados repitieron la operación presentando también su renuncia a pertenecer al Club Motorland Deportivo.

Ante las diligencias abiertas por la Cámara de Cuentas en relación a esta cuestión, el personal manifestó no tener ningún “interés particular” en la perte-

nencia en ninguno de los dos clubs recalando que su incorporación a ambos estuvo dirigida a garantizar que Motorland pudiera organizar eventos deportivos en su nombre.

La ley del Deporte en Aragón todavía vigente señala que la competencia en materia de organización y gestión de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial corresponde a las federaciones deportivas o a los clubs previamente autorizados por éstas.

Tras la dimisión de todos los miembros del Club de Oficiales, éste ha quedado disuelto, así que la contratación de los comisarios deportivos la efectuará directamente la empresa pública, según confirmaron fuentes de Motorland. No obstante, estas mismas fuentes aseguran que el Club Motorland Deportivo continúa jurídicamente operativo pese a la renuncia de todos sus miembros. Su disolución, añadieron, no está contemplada mientras siga en proceso de participación y pen-

El ApunTe

Dos clubs encargados de la organización de pruebas deportivas

Motorland contrataba a los comisarios de las pruebas deportivas a través del Club de Oficiales. El Club Motorland Deportivo gestionaba la organización de pruebas en los circuitos del complejo.

diente de aprobación la nueva ley del Deporte de Aragón, que, por el momento, sólo es un borrador. Habrá que esperar, añadieron desde la empresa pública, a que el nuevo marco regulatorio pase el trámite parlamentario. Sólo entonces Motorland podrá organizar directamente, previa autorización, pruebas oficiales sin la intermediación de un club.

“Seguiremos funcionando con el Club Motorland Deportivo hasta la aprobación de la nueva ley del Deporte”, explicaron fuentes de Motorland, desde donde quitaron importancia a la dimisión en bloque de los trabajadores de ambos clubs: “disponer de dos entidades para realizar las tramitaciones era un lío, así que funcionaremos con sólo un club y cuando entre en vigor la ley del Deporte solicitaremos autorización para encargarnos de todos los eventos de forma directa. Es sólo un cambio de procedimiento”, afirmaron desde la empresa.



Conferencia sobre finanzas y cine en la Universidad de la Experiencia

El mundo de las finanzas a través del cine. Éste es el título de la primera conferencia intermedia de la Universidad de la Experiencia que esta semana impartió en Alcañiz el catedrático de Economía financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, Luis Ferruz Agudo.

La charla trató acerca de la relación entre el cine y las finanzas y como éstas se reflejan en las películas. Para ilustrarla, Ferruz puso algunos ejemplos de películas en las que aparecen constantemente tres aspectos: la avaricia, la austeridad y el endeudamiento. Medio centenar de personas inscritas durante este curso en la Universidad de la experiencia asistieron a la ponencia de este experto en el salón de actos del Palacio Ardid.

C's propone regular la publicidad municipal con un reglamento

Redacción
Alcañiz

El grupo municipal de Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Alcañiz pedirá a través de una moción en el próximo Pleno la aprobación de un Reglamento de publicidad institucional con el fin de mejorar en la “eficacia, gestión y transparencia del dinero público”.

El portavoz de C's en el Ayuntamiento de Alcañiz, Joaquín Galindo, manifestó su “preocupación de que la distribución de la publicidad institucional responda a criterios de objetividad, igualdad y transparencia”. Este reglamento, según el grupo municipal, deberá establecer que “cada una de las

campañas publicitarias, incluyendo descripción, coste y eficacia, así como los contratos que se firmen en materia de publicidad” estén publicados en la página web.

“Mecanismos de control”

Por otra parte, el mismo grupo municipal ha registrado otra moción para su debate en Pleno con el fin de regular la puesta en marcha de las mociones que son aprobadas. Para “evitar que las mociones no sean ejecutadas y su ejecución se demore más de lo previsto o de lo deseado”, C's plantea establecer “mecanismos de seguimiento y control” que garanticen que lo acordado por el Pleno se ejecute en tiempo y forma.